
El juez del caso Alvia rechaza todos los recursos presentados

Ahora, es competencia de la Audiencia Provincial seguir con la investigación para esclarecer el descarrilamiento.

El juez instructor del caso Alvia, Andrés Lago Louro, rechaza todos los recursos y se niega a practicar más pruebas para aclarar las circunstancias del accidente ferroviario que conmocionó Galicia. Según indican fuentes del TSXG, ahora está en manos de la Audiencia Provincial de A Coruña decidir sobre si es pertinente cerrar la instrucción y la convocatoria para el juicio oral o si se seguirá investigando las circunstancias del siniestro que sesgó la vida de 80 personas y dejó a 147 heridos.

Entre los recursos presentados se encuentran el de las asociaciones de víctimas, así como el de la defensa del maquinista, Francisco José Garzón, que es el único imputado por 80 homicidios por imprudencia grave. Casi todos los recursos solicitaban la realización de más pruebas, aunque el auto del instructor señala que la instrucción judicial no tiene como finalidad practicar diligencias, sino esclarecer los hechos que revisten apariencia penal.

Se adjunta el Auto del Juzgado de Instrucción nº3 de Santiago de Compostela.

Más información en www.ksp.es Marginal: 69469998 ...